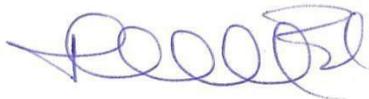


**SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Manizales, octubre siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha, paso el presente Proceso de la Seguridad Social de Primera Instancia (**Rad. 2019 – 519**), a despacho de la Señora Juez, informando que al revisar el correo electrónico del 22 de septiembre en el que el DR. MATEO RAMIREZ OSORIO manifestó que sustituía el poder a el conferido en la DRA. DANIELA ALEJANDRA BUITRAGO RESTREPO para asistir a la parte actora en la audiencia que se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2021, se pudo verificar que no contaba con dicha facultad toda vez que a quien se le otorgó el poder fue a la DRA. MONICA LUCIA BEDOYA GRISALES. Situación de la que se percató esta secretaría al momento de agregar el acta con los demás documentos y el audio al expediente digital. Sírvase proveer,



**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA**  
Secretaria

**Auto de sustanciación No.1004**

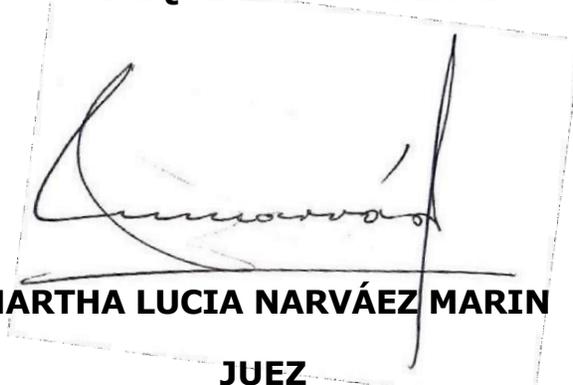
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Manizales, octubre siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a decretar la nulidad de lo actuado a partir de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, por evidenciarse una indebida representación para la parte actora en atención a que el DR. MATEO RAMIREZ OSORIO no era parte en el presente proceso y por tanto no se encontraba facultado para sustituir el poder que desde la demanda inicial le fue otorgado a la DRA. MONICA LUCIA BEDOYA GRISALES, tal y como se observa en el expediente digital.

Por ultimo se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social el próximo **DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**.  
(Lectura de sentencia)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARTHA LUCIA NARVÁEZ MARIN**  
JUEZ

*En estado No. 171 de esta fecha se notificó la anterior providencia.  
Manizales, 08 de octubre de 2021*



**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA**  
Secretaria